

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **1.- PROMOTOR**

RECETAS DE AUTORES, S.L., con CIF B02704948 y domicilio social en Calle Ciudad de Sevilla, 14, 46988 Paterna (Valencia), ha decidido poner en marcha una acción promocional en relación con la celebración de eventos.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR**

La promoción será de ámbito nacional y podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en territorio español, así como las personas jurídicas residentes en territorio español.

Serán excluidos los participantes que indiquen datos falsos o incumplan las presentes bases.

### **3.- DURACIÓN**

La promoción podrá ser activada por la organizadora entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026. La fecha efectiva de inicio será la de publicación del post oficial del sorteo en la cuenta de Instagram @lorenzoremo. La promoción permanecerá abierta durante treinta (30) días naturales desde dicha publicación.

### **4.- PREMIO**

La promoción consta del siguiente premio:

Boda o evento gratuito.

LUGAR: La Huerta by Bonho, La Torre by Bonho o El Pueblo by Bonho, sujeto a disponibilidad.

MENÚ: servido por Kook's, El Catering de Autores.

Opción A: diez aperitivos, primer plato, segundo plato y postre.

Opción B: cóctel largo con catorce aperitivos, principal y postre.

A elegir entre los siguientes platos:

Primeros: Ceviche tropical de marisco con chip de plátano by Kook's o Papillot de merluza con gratén de all i oli by Kook's.

Segundos: Carrillera de cerdo con cremoso de chirivía y roll de manzana by Kook's o Costilla glaseada con crema de remolacha by Quique Barella.

Postres: Torrija de horchata con helado de leche merengada by Kook's o Cremoso de café, caramelo y cacao by Vicente Patiño.

Incluye refrescos y bodega durante el servicio gastronómico.

Podrán sustituirse platos abonando el suplemento correspondiente. Si algún plato deja de formar parte de la oferta gastronómica, se sustituirá por otro de características equivalentes.

No se incluyen recena, resopón, córneres gastronómicos, estaciones especiales ni otros servicios no indicados expresamente.

DECORACIÓN: mobiliario y menaje de Moier Event Lovers. Las flores no están incluidas.

FIESTA: incluye 3 horas de barra libre. Las horas adicionales tendrán un coste de 4 € por persona más IVA por hora. No incluye DJ, sonorización, iluminación técnica ni servicios audiovisuales.

FECHA: Según disponibilidad de los espacios. Hasta el 31 de agosto de 2027.

INVITADOS: hasta 80 comensales. Los adicionales se facturarán según tarifas vigentes.

El premio no incluye ningún otro servicio distinto de los expresamente indicados.

## **5.- FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO**

Para participar será necesario:

- a) Disponer de un perfil válido en Instagram.
- b) Seguir las cuentas @bonho.co y @lorenzoremohi.
- c) Dar “me gusta” a la publicación oficial del sorteo.
- d) Compartir la publicación oficial en una historia de Instagram etiquetando a @bonho.co y @lorenzoremohi.
- e) Comentar en la publicación del sorteo.

Cada participante tendrá una única posibilidad de participar en la promoción.

Los participantes deberán mantener el seguimiento de las cuentas hasta la verificación del ganador.

En el plazo máximo de VEINTE (20) días a contar desde la fecha de cada sorteo, los participantes que resulten ganadores serán notificados sobre el premio obtenido a través de la red social Instagram.

Una vez notificado al ganador, el mismo deberá aceptar expresamente el premio en el plazo de QUINCE (15) días naturales a partir de la recepción de dicho mensaje, considerándose

rechazado y caducado el premio si éste no responde en el plazo anteriormente indicado. Dispondrá posteriormente de 30 días naturales para formalizar la reserva y seleccionar fecha y espacio. En caso contrario se entenderá renunciado el premio.

Si el usuario que haya resultado ganador del premio lo rechazara por cualquier medio, entonces el premio quedará desierto y revertirá al/organizador del concurso, quien podrá optar por rehacer el concurso o sortear nuevamente entre los participantes existentes.

## **6.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

Los datos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018. Los participantes podrán ejercer sus derechos dirigiéndose a RECETAS DE AUTORES, S.L., Calle Ciudad de Sevilla, 14, 46988 Paterna (Valencia), o a [rgpd@kooks.me](mailto:rgpd@kooks.me).

Los participantes autorizan el uso de su nombre, imagen y perfil de redes sociales para comunicar y difundir el resultado del sorteo.

## **7.- FISCALIDAD**

La entrega de premios se hará sujeto a la legislación vigente y aplicable en materia de impuesto sobre la renta de las personas físicas y, en especial la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, su normativa reglamentaria así como a cualquier otra legislación o normativa temporal que sea y resulte concordante en su aplicación.

En base a la anterior, todos los impuestos o cargas fiscales derivados del premio serán por cuenta exclusiva del ganador, salvo disposición legal en contrario.

## **8.- PREMIO PERSONAL E INTRANSFERIBLE**

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero ni por otros bienes o servicios.

## **9.- RESPONSABILIDAD E INSTAGRAM**

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram. Los participantes exoneran expresamente a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la promoción.

## **10.- ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN**

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Si los ganadores cancelan voluntariamente el evento tras aceptar el premio y formalizar la reserva, perderán el derecho al mismo sin compensación alguna. Las presentes bases se regirán por la legislación española vigente y se someten a los juzgados y tribunales competentes de Valencia.